



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-001749

Res. 3916/2024

Montevideo, 23 de agosto de 2024.

VISTO: La Resolución N° 2439/2024 de fecha 30 de mayo de 2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización del Llamado a Aspiraciones entre funcionarios docentes y no docentes para integrar un registro de interesados en cumplir funciones de cajero, con hasta 30 horas semanales de labor en la Escuela Superior de Alta Gastronomía – Parada 12 de acuerdo a los cometidos generales y perfil de cargo;

RESULTANDO: que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

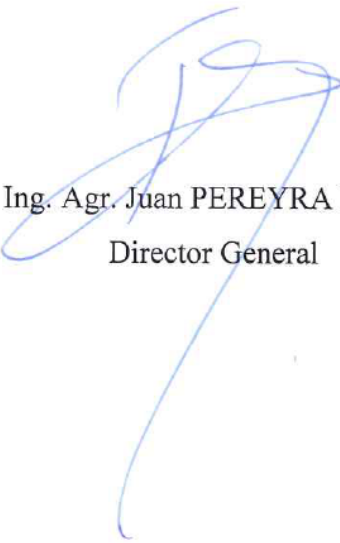
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

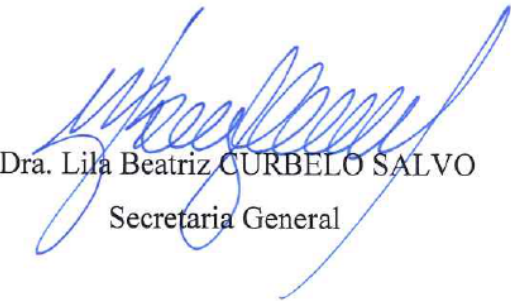
- 1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones entre funcionarios docentes y no docentes para integrar un registro de interesados en cumplir funciones de cajero, con hasta 30 horas semanales de labor en la Escuela Superior de Alta Gastronomía – Parada 12 de acuerdo a los cometidos

generales y perfil de cargo.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	MENDOZA, Germán	4.365.969-4	81
2	OLIVER, Romina	4.171.054-9	69
3	PILATTI, María	4.334.660-9	66
4	GRASSI, Analía	4.631.771-0	54
5	QUIOLLA, Stefani	4.443.136-4	46
6	FIGUEREDO, Ludmila	4.433.194-2	45
7	AMESTOY, Yenny	3.343.691-7	31

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/am